



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A CONTRATA A DON EDUARDO ORTIZ VALENZUELA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 16 EMS.

**DECRETO N° 6773
CHILLAN VIEJO, 31/12/2013**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El decreto alcaldicio 6364 de fecha 17/12/2013 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

El certificado emitido por la Directora de administración y finanzas donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución del presente contrato.

El decreto alcaldicio N° 5634 de fecha 12/11/2013 que proroga el nombramiento a contrata de Don EDUARDO ORTIZ VALENZUELA hasta el 31/12/2013.

DECRETO:

1.- **NOMBRA** en calidad de Contrata a Don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° 5.676.333-3, escalafón ADMINISTRATIVO, Grado 16 en la EMS, desde el 01/01/2014, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2014, por una jornada de 44 hrs. semanales y **destínese** a Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Conductor.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/MGB/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**